

ACTA

En el Expediente 1100-3951/18 se tramita el concurso **Concurso Abierto** para cubrir un cargo **categoría 07** (según el Convenio Colectivo del Trabajador Nodocente estipulado por Decreto PEN N°. 366/2006), del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Subgrupo “C” de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas para desempeñar funciones de auxiliar en el Planetario Ciudad de La Plata de esta Facultad.

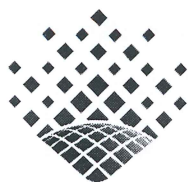
El 27 de marzo del corriente el Jurado designado se constituyó en la Facultad y procedió a elaborar una prueba escrita que constó de treinta y dos (32) preguntas que dieron un total de doscientos (200) items y que incluyeron modalidades de múltiple opción con respuestas. Concluida esta tarea, se procedió a administrar la prueba de oposición de carácter escrita a los inscriptos, previo a lo cual el Jurado les explicó oralmente y de manera sucinta las características, incluyendo el sistema de ponderaciones que se adoptaría *a priori* en las correcciones, las penalidades para las respuestas incorrectas en la modalidad de opción múltiple con respuestas cerradas, y la explicitación del tiempo que se dispuso para que contestara la prueba.

Se deja la debida constancia que, en todas estas instancias, los miembros del Jurado estuvieron presentes.

Concluidas las pruebas, los miembros del jurado presentes acordaron corregir el día viernes 29 del corriente, las cuales han sido anexadas a estas actuaciones. Así, procede a asignar puntajes a todas las respuestas y se completa la corrección de toda la prueba escrita. No concluida la tarea, se establece un nuevo día de reunión para establecer el orden de méritos de los postulantes para el 05 de abril del corriente a las 11 horas.

En consecuencia, se establece el siguiente orden de mérito:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1. ROCHA, DARDO NICOLAS | SEBASTIAN |
| 2. MUÑOZ GUEVARA,
MARCOS A. J. | 14. PICONE, NILDA PATRICIA |
| 3. CALISAYA, ALEJANDRA
BEATRIZ | 15. RUPPEL, MARCOS
SEBASTIAN |
| 4. WINSCHU JASCHEK,
MARIA EMILIA | 16. GOMEZ, MAILEN SOFIA |
| 5. RODRIGUEZ RIMASSA,
IVAN | 17. KETTE, ALEXIS DANIEL |
| 6. PARCIO, JUAN IGNACIO | 18. LA MALFA, ROMINA
NATALIA |
| 7. FLECHA, DUCLE SOLANGE | 19. PALAZZO, CORINA
SOLEDAD |
| 8. FRESCO FERNANDO
GABRIEL | 20. PORTILLO, LUCAS |
| 9. PUCCI, MARIANO | 21. RAMIREZ, NATALIA
EMILCE |
| 10. MIRANDA, MARIANA E | 22. BERCHESI, JOSE OCTAVIO |
| 11. LANDABURU, CESAR LUIS | 23. TERRACCIANO, MARTIN |
| 12. IACONA, LAURA
ANTONELA | 24. MOYANO, GERMAN URIEL |
| 13. MUÑOZ GUEVARA, | |



Se deja afuera del orden de mérito a quienes estuvieron ausentes, a

saber:

ANGULO CEJAS, SERGIO E
BIFANO, FACUNDO
BLOTTO, ROSARIO V
BRUZON, SERGIO DAMIAN
BUCETA ALVAREZ ROCIO S
CABRERA, JORGE E. F,
CARBAJAL, GERONIMO SEBASTIAN
CASELLA, SERGIO EDUARDO
CORIA. JORGE GUSTAVO
ERCOLI, SANTIAGO
FRAN, SIMON JORGE
FREDES DOMINGUEZ, XIMENA
GONZALEZ ZILIANI, DAVID E.
HARAMBOURE, TULIO E
IBAÑEZ, HUGO ALEJANDRO
KOENIG PUERTAS NICOLAS A
LUJAN, MILTON WALTER
MIRANDA RUSCITTI, ROCIO

MONACO, CINTIA LOANA
OCAMPO, LISETTE ANTONELLA
PELAEZ ORONA, MELANIE
VICTORIA
PEREYRA, CLAUDIO JAVIER
RODRIGUEZ, ZULEMA
ROJAS, EMILIANO LEONEL
SACCONE, DANIELA
SERRANO, CARLOS MATIAS
STELLA, CLARISA ANAHI
SUEIRO, WALTER LUIS
TOLEDO, BRIAN ARIEL
TOLEDO, EZEQUIEL R. A.
TOLEDO, RAUL AGUSTIN
TOUCOULET MANRIQUEZ, YANINA
VERA, CYNTHIA ROMINA
VINCI, JULIA ESTEFANIA

También se dejan fuera del Orden de Méritos quienes no obtuvieron los 40 puntos correspondientes, a saber:

ABELANDO, SHEILA ANTONELA
ALZAMENDI, GUILLERMO DANIEL
ANTONINI, FRANCISCO JOSE
BAINOTTI, MARIA MICAELA
CASTILLO TAÑO, JESICA NOEMI
CASTILLO TAÑO, MAXIMO J
DE LA CRUZ, CINTIA LUJAN
DOYHENARD, JULIO MARTINIANO
FAVA, MARILA LILIAN
FREDES DOMINGUEZ, LEANDRO
FROMN MUÑIZ, NICOLAS R
GALLAY, MARIA PAMELA
GARCIA, ELIANA FABIOLA
GIMENEZ, ERIKA PRISCILA
GOMEZ VIOLI, NAZARENO
KRIPIEC, STEPHANIE
LIMA. VIRGINIA ELISABET
MARIN, FRANCO JEREMIAS
MAURE LEGAL, IVANA VICTORIA

MERZDORF, GUILLERMO B.
NUÑEZ, LUCIO NAHUEL
OLIVAREZ, JULIETA
ORTIZ, ANABELLA
POCHE, DAURO EMANUELLE
QUERCETTI, GUIDO AGUSTIN
RODRIGUEZ, SEBASTIAN
ROJAS, MARIA NEDA
ROLDAN, NOELIA VANESA
RUCCI, ANAHI CANDELA
RUIZ, MANUEL ESTEBAN
SANZO, EDUARDO A
SILVESTRE, MARCELO ARMANDO
SMOLYN, PABLO DAVID
TISSONE, MAURO
VECCHIETTI, LUNA
VICENT CAMILA

Por todo lo expuesto, este Jurado recomienda al Sr. Decano de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas la designación de quien obtuvo el primer lugar en el Orden de Mérito, **ROCHA, DARDO NICOLAS**, a los 05 días del mes de Abril de 2019.-

[Signature]
DIEGO BARRA

[Signature]
COMO GUSTALO

[Signature]
PERUZO BONERON



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS



Expte. Código 1100 N° 3951 Año 2018

La Plata, **9 ABR. 2019**

VISTO

Que a fojas 7 se autoriza la transformación del cargo vacante Categoría 3 de Agrupamiento Técnico-Profesional Sub-grupo "B" en dos (2) cargos Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "C";

Que por Resolución N°569/18 de este Decanato, se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir una vacante, y

CONSIDERANDO;

El acta del Jurado que entendió en el presente Concurso estableciendo el orden de mérito de todos los inscriptos según los antecedentes y las pruebas teóricas obrante a fojas 1389 a 1392;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito obrante en el dictamen del Jurado de fojas 1389 a 1392 de estos actuados de fecha 5 de abril del corriente.

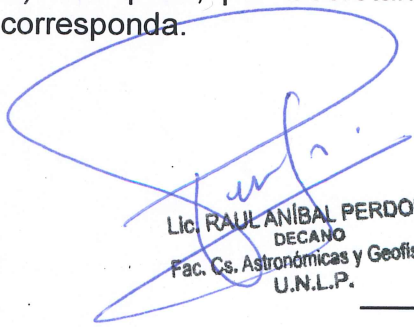
Artículo 2º: Designar con carácter de titular a **DARDO NICOLÁS ROCHA (DNI: 34.513.606)** en el cargo Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "C" de esta Facultad.-

Artículo 3º: La presente designación queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir de la fecha que indique, en su oportunidad, el acto de posesión del cargo.

Artículo 4º: Notifíquese al designado y a todos los inscriptos al concurso, así como al Jurado. Pase al Departamento Personal a los efectos de su competencia (Res. 1195/16). Cumplido, por Secretaria Administrativa continúese el trámite según corresponda.

RESOLUCIÓN N° :

135


Lic. RAUL ANIBAL PERDOMO
DECANO
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.